

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11606789

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

03 JUL 2019

**TOTALMENTE TRAMITADO**

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 173704

SANTIAGO, 28 de Junio de 2019

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.131.756, 2.019.131.757, 2.019.131.758 y 2.019.131.759 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Karsten SAETHRE, de nacionalidad NORUEGA, en la condición de DEPENDIENTE a Hilde Sundaker WILDHAGEN de nacionalidad NORUEGA, Amalie Wildhagen SAETHRE de nacionalidad NORUEGA, Nicolai Wildhagen SAETHRE de nacionalidad NORUEGA, válida desde 20/03/2019 hasta el 20/03/2021, con su empleador DNB GROUP, AGENCIA EN CHILE.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[323] 28/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS